



A: Coordinadores de la Red de Profesionales de la Salud

De: Equipo de Salud y Derechos Humanos

Fecha: 6 de septiembre de 2005

Más información sobre

ACCIÓN MÉDICA

Seis defensores de los derechos humanos encarcelados

Siria

(Actualización de acción médica: **Mamun al-Humsi, Riad Seif, ‘Aref Dalilah, Muhammad Ra’dun, Nizar Ristnawi y Mas’oud Hamid**, defensores de los derechos humanos y presos de conciencia en Siria, del 25 de julio de 2005, MDE 24/054/2005, y actualización, MDE 24/057/2005, del 3 de agosto de 2005)

Resumen

El 25 de julio y el 3 de agosto de 2005, Amnistía Internacional publicó acciones médicas en favor de Mamun al-Humsi, Riad Seif, ‘Aref Dalilah, Muhammad Ra’dun, Nizar Ristnawi y Mas’oud Hamid. Amnistía Internacional temía por el estado de salud de estos seis defensores de los derechos humanos, la mayoría de los cuales había estado recientemente en huelga de hambre. Los seis permanecen encarcelados, aunque Amnistía Internacional ha recibido más información sobre dos de ellos. Amnistía Internacional considera presos de conciencia a estos seis hombres.

Actualización

La salud de **Riad Seif** continúa deteriorándose. Según informes, está gravemente enfermo y aún requiere ser intervenido del corazón. Además, él y **Mamun al-Humsi** permanecen reclusos en celdas distintas, sin ventanas, compartidas en ambos casos con presos comunes que parecen haber sido colocados allí deliberadamente para empeorar la calidad de vida de Riad Seif y Mamun al-Humsi. Según informes, sus compañeros de celda los provocan continuamente. Amnistía Internacional teme que el espeso humo de tabaco producido por los compañeros de celda de los presos de conciencia pueda tener un efecto perjudicial para su salud.

Al parecer, las autoridades dificultan cada vez más las visitas del abogado a Riad Seif. Mamun al-Humsi continúa recluso en régimen de incomunicación.

Acciones recomendadas

Sigan haciendo campaña a favor de estas seis personas, **prestando especial atención a los casos de Riad Seif y Mamun al-Humsi**, y escriban a las autoridades:

- presentándose como profesionales de la salud interesados en los derechos humanos;
- expresando preocupación por la salud de Mamun al-Humsi, Riad Seif, Muhammad Ra'dun, Nizar Ristnawi, 'Aref Dalilah y Mas'oud Hamid;
- manifestando especial preocupación en relación con los informes sobre el deterioro de la salud de Mamun al-Humsi y Riad Seif;
- expresando preocupación por las condiciones en que se encuentran reclusos Riad Seif y Mamun al-Humsi;
- manifestando su preocupación por el hecho de que Mamun al-Humsi siga detenido en régimen de incomunicación, e instando a que se le permita recibir de inmediato visitas de familiares y de su abogado;
- pidiendo que se ponga fin a la práctica de la reclusión en régimen de incomunicación;
- pidiendo la excarcelación inmediata e incondicional de estos seis hombres, ya que se encuentran reclusos únicamente por la expresión pacífica de sus creencias;
- pidiendo que tengan acceso a una asistencia médica adecuada;
- pidiendo garantías de que no se los está sometiendo a tortura ni malos tratos;
- solicitando respuesta a sus cartas.

Direcciones

Presidente de Siria

His Excellency Bashar al-Assad
President
Presidential Palace
Abu Rummaneh
al-Rashid Street
Damasco
República Árabe de Siria
Fax: + 963 11 332 3410

Ministro del Interior

His Excellency General Ghazi Kan' an
Minister of Interior
Ministry of Interior
Merjeh Circle
Damasco
República Árabe de Siria
Fax: + 963 11 222 3428
Correo electrónico: admin@civilaffair-moi.gov.sy

Ministro de Salud Pública

His Excellency Dr Maher al-Husami
Minister of Health
Ministry of Health
Majlis ash-Sha'b
Damasco
República Árabe de Siria
Fax: + 963 11 331 1114

Ministro de Justicia

His Excellency Muhammad al-Ghafari
Minister of Justice
Ministry of Justice
Al-Nasr Street
Damasco
República Árabe de Siria
Fax: + 963 11 222 3428

Envíen copia de sus cartas a los representantes diplomáticos de Siria acreditados en su país. Si no reciben respuesta en las próximas seis semanas, envíen una nueva carta pidiendo una contestación. Remitan al Secretariado Internacional copia de cualquier carta que reciban, a la atención del Equipo de Salud y Derechos Humanos.